



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN Nº 562

SANTA FE, 16 MAYO 2024

VISTO:

El expediente N° 01903-0008053-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria N° 3 – Con Consulta, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“CONSTRUCCIÓN VESTUARIOS Y CERRAMIENTO GIMNASIO ESCUELA N° 161 ‘CARLOS GUIDO SPANO’ - CARRERAS – DEPARTAMENTO GENERAL LÓPEZ – PROVINCIA DE SANTA FE”**, emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 461/24 – MOP, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia (fojas 1/2);

Que la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería, emitió la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 3 (foja 3) mediante la cual se dio respuesta a diferentes preguntas formuladas por posibles oferentes;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 3, correspondiente a la Licitación Publica convocada para la ejecución de la obra: **“CONSTRUCCIÓN VESTUARIOS Y CERRAMIENTO GIMNASIO ESCUELA N° 161 ‘CARLOS GUIDO SPANO’ - CARRERAS –**



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Obras Públicas

DEPARTAMENTO GENERAL LÓPEZ – PROVINCIA DE SANTA FE" emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Obras Públicas, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2º.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

 AS

Dr. LISANDRO RUDY ENRICO
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

Santa Fe, 15 de Mayo de 2024.

Licitación Pública de la Obra:

**"CONSTRUCCIÓN VESTUARIOS Y CERRAMIENTO GIMNASIO ESCUELA
161 CARLOS GUIDO SPANO" - CARRERAS - DPTO. GENERAL LOPEZ -
PCIA. DE SANTA FE**

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3 (CON CONSULTA)

Se comunica por este medio a los Señores Oferentes de la Licitación de referencia, que se han recibido una serie de consultas, cuyas preguntas y respuestas se detallan a continuación:

Consulta N° 1: Según planos estructurales y PETP se plantea una fundación con pilotes de H° A°, que pueden ser reemplazados por bases de H° A°. ¿Es posible optar por esta solución constructiva?

Respuesta:

La solución de las fundaciones dependerá fundamentalmente del Estudio de suelos, pudiendo proponer la solución que resulte más adecuada, de acuerdo al PETP:

"Los cómputos e ítems propuestos son indicativos. La Contratista debe cotizar su propia propuesta de fundación y no se aceptarán reclamos y adicionales por este ítem en relación a la propuesta que la misma realice."

Consulta N° 2: En los detalles constructivos y en el PETP no coinciden los espesores de chapas galvanizadas, ni tampoco las de polipropileno traslúcida. ¿Cuáles se respetan?


Respuesta:

Corresponden los espesores indicados en el PETP.

Consulta N° 3: Las chapas minionda son difíciles de conseguir en el mercado actualmente. ¿Es posible ofrecer una alternativa?

Respuesta:

En caso de no conseguir en el mercado las chapas minionda, se puede hacer plegar y perforar, siempre que sea chapa galvanizada.



Arq. Mora G. Diaz
A/C Despacho
Subdirección de Proyectos U.C.
D.I.P.A.I Rosario - M.O.P.